

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Sevilla, con destino a la instalación de los servicios de vivienda para el Delegado provincial de Estadística.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Sevilla, con destino a la instalación de los servicios de vivienda para el Delegado provincial de Estadística.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Sevilla, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sevilla y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 13 de abril de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—2.673-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Miajadas (Cáceres), con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Miajadas (Cáceres), con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cáceres, en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cáceres, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Miajadas y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 15 de abril de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—2.674-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 10.230 de acondicionamiento de la red junto al sexto depósito.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto núm. 10.230 de acondicionamiento de la red junto al sexto depósito.

Presupuesto de contrata: 1.671.927 pesetas.

Fianza provisional: 39.439 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y Alta Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5.º Certificación o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos Autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en la calle de número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 10.230 de acondicionamiento de la red junto al sexto depósito, se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de pesetas (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de abril de 1972.—El Delegado, Luis Ubach y García Ontiveros.—2.611 A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de repuestos para los equipos de traducción simultánea del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones de Madrid por un importe de pesetas 1.280.950.

El plazo de ejecución será de sesenta días a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo

de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1958 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967 que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 19 de abril de 1972.—El Presidente.—2.828-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma en el Hogar del Productor de Tuilla-Langreo (Oviedo).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma en el Hogar del Productor de Tuilla-Langreo (Oviedo), cuyo presupuesto de contrata asciende a 908.503 pesetas, importando la fianza provisional 18.170 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse

cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 12 de abril de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—2.678-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia concurso para adquisición de elementos de iluminación con destino a las instalaciones del nuevo Hospital Psiquiátrico Provincial.

Objeto del contrato: La adquisición, para el nuevo Hospital Psiquiátrico Provincial, de elementos de iluminación: Lámparas de sobremesa, lámparas de pie, plafones, lámparas de techo y apliques interiores y exteriores.

El pliego de condiciones técnicas determina las mínimas de dichos elementos, pero, con excepción de las mismas, no se señalan previamente modelos o características, debiendo realizarse ofertas sobre tales extremos por los licitadores, que incluso podrán sugerir en sus propuestas modificaciones en las citadas condiciones mínimas.

Tampoco se determinan previamente los precios o tipos de licitación ni el número de unidades a adquirir. No obstante, los licitadores deberán ofrecer precios en relación a distintos niveles de adquisición conforme se determina en los pliegos de condiciones.

Licitación: A través de concurso que versará sobre todas las circunstancias relativas al sujeto y al objeto del contrato, entre obras sobre las que se especifican en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Conforme a modelo y debidamente reintegradas, en sobre cerrado en el que habrá de figurar la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Albacete para adquisición con destino al nuevo Hospital Psiquiátrico Provincial, de elementos de iluminación», debiendo adjuntarse la documentación que se enumera en el pliego de condiciones. El plazo de presentación será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las catorce horas, y en el negociado correspondiente de la Secretaría Provincial.

Muestras de calidad: Podrá exigirse a los licitadores aportar muestras de calidad del material ofertado, en la forma y plazo que se determine.

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, y en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Garantías: La provisional se fija en 25.000 pesetas; la definitiva vendrá determinada por la aplicación al precio de adjudicación de los porcentajes máximos previstos en la legislación vigente.

Entrega e instalación del material: En treinta días naturales, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, el 30 por 100 del volumen económico de la adquisición; el resto en veinte días naturales más.

Pago del precio: En la forma que se determina en el pliego de condiciones.

Autorizaciones: No se precisa autorización superior para la validez del contrato.

Publicidad: Los pliegos de condiciones técnicas y facultativas y jurídicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en la oficina receptora de pliegos durante el plazo y horas de presentación de proposiciones, pudiendo ser examinados y copiados y facilitándose también copias a quienes lo soliciten.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en D. N. I. número de fecha en nombre propio (o en su caso «en nombre y representación —que acredita con de»), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del anuncio de concurso convocado por esa Diputación Provincial para la adquisición con destino al nuevo Hospital Psiquiátrico, de elemento de iluminación, se comprometo en nombre propio (o «en la representación con que interviene») a cumplir cuanto estipulan los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y de condiciones técnicas y facultativas y se establece en las normas generales de aplicación, ofreciendo la venta del material que se expresa en documentación adjunta, en las condiciones y plazos de entrega, condiciones y plazos de garantía y condiciones de reparación y mantenimiento y continuidad en el suministro que se indican en tal documentación, por los precios que seguidamente se expresan en función de distintos niveles de volumen de adquisición, y en las condiciones de pago que igualmente se indican:

Precio: (Especificar el relativo a los elementos que se ofertan, indicando tal precio según los distintos volúmenes de adquisición expresados en el pliego)

Condiciones de pago:

Igualmente se comprometo a la aportación, en su caso, de muestras de calidad. (Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 11 de abril de 1972.—El Presidente.—2.651-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 5-A de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1972, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 367, de fecha 5 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 5-A de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar: a) que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 750.000 pesetas; b) la industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación; c) en la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto; d) no se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado, pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional para

la suma de 15.000 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento; e) las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia; f) el modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, correspondiente al día de de 197..., para la adjudicación por subasta pública de la parcela número cinco-A (5-A), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña a de de 197....—El licitador (firmado y rubricado).»

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 12 de abril de 1972.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario acctal., Julián L. Alonso Fonturbel.—2.653-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 133/134 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1972, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 363, de fecha 5 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 133/134 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar: a) que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 4.888.000 de pesetas; b) la industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación; c) en la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala

izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto; d) no se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado, pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional para la suma de 75.020 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento; e) las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia; f) el modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, correspondiente al día de de 197..., para la adjudicación por subasta pública de la parcela número ciento treinta y tres/ciento treinta y cuatro (133/134), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña a de de 197....—El licitador (firmado y rubricado).»

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 12 de abril de 1972.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario acctal., Julian L. Alonso Fonturbel.—2.654-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 8-B de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1972, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 365, de fecha 5 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 8-B de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determina-

dos en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar: a) que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 750.000 pesetas; b) la industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación; c) en la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto; d) no se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado, pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional para la suma de 15.000 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento; e) las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia; f) el modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, correspondiente al día de de 197..., para la adjudicación por subasta pública de la parcela número ocho-B (8-B), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña a de de 197....—El licitador (firmado y rubricado).»

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 12 de abril de 1972.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario acctal., Julián L. Alonso Fonturbel.—2.655-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 131-A de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1972, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 366, de fecha 5 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 131-A de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar: a) que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.050.000 de pesetas; b) la industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación; c) en la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto; d) no se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado, pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional para la suma de 20.750 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento; e) las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia; f) el modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

«Don mayor de edad, vecino de con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de en representación de manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número correspondiente al día de de 197.... para la adjudicación por subasta pública de la parcela número ciento treinta y una-A (131-A), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la ga-

rantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña a de de 197....—El licitador (firmado y rubricado).»

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 12 de abril de 1972.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario Acctal., Julián L. Alonso Fonturbel.—2.656-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 139 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1972, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 364, de fecha 5 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 139 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar: a) que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 4.905.000 de pesetas; b) la industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación; c) en la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto; d) no se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado, pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional para la suma de 78.575 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento; e) las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia; f) el modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

«Don mayor de edad, vecino de con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la

ciudad de en representación de manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número correspondiente al día de de 197.... para la adjudicación por subasta pública de la parcela número ciento treinta y nueve (139), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña a de de 197....—El licitador (firmado y rubricado).»

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 12 de abril de 1972.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario Acctal., Julián L. Alonso Fonturbel.—2.657-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a El Valle (Gozón).

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a El Valle (Gozón), con presupuesto tipo de licitación de 1.713.936,50 pesetas, plazo de ejecución de diez meses, fianza provisional de 34.279 pesetas, siendo la definitiva el doble de la provisional.

Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

Apertura de plicas: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obras existe consignación suficiente en el presupuesto, con cargo a la partida «Cooperación plan extraordinario de aguas, primera fase», y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo de órgano superior.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas, provincial de 5 pesetas e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha (o en el «Boletín Oficial del Estado» de), relativo a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de cree que se encuentra en condiciones de ser oferente en dicha subasta.

A estos efectos se comprometo a tomar a su cargo las obras de por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 8 de abril de 1972.—El Presidente: Guillermo Lorenzo Suárez.—El Secretario: Ignacio Medrano Ruiz del Arbol. 3.562 C.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de U. P. de estos propios.

Objeto: Se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de U. P. de estos propios, enumerados en el correspondiente Plan, calculado en 3.074,52 Qm. de corcho secundario y 339,52 Qm. de bornizo.

Tipo: Los tipos de licitación serán: Pesetas 438,04 el Qm. de corcho secundario, y 216,83 pesetas el Qm. de bornizo. Las ofertas sólo versarán sobre el secundario.

Duración del contrato: Año forestal 1971-72.

Forma de pago: El 50 por 100 del importe del remate, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva. El 15 por 100 con destino a la Cuenta de Mejoras de los Montes, en el mismo plazo, como previo para obtener la licencia del Distrito Forestal de Cádiz. Otro 25 por 100 antes del 15 de junio y el resto antes de que transcurran dos días después de terminada la operación.

Examen del expediente: En la Secretaría Municipal (Negociado de Montes), de diez a trece horas.

Fianza provisional: Pesetas 42.612 pesetas.

Fianza definitiva: Se fija en el 6 por 100 del primer millón de pesetas del importe de la adjudicación más el 4 por 100 de la cantidad que dicha adjudicación supere el millón de pesetas. Ambas fianzas deberán constituirse en la Caja Municipal o en la de Depósitos del Estado, en metálico o en valores públicos.

Recepción de pliegos: En la Secretaría, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente de terminado el plazo de admisión.

Segunda subasta: De resultar desierta la primera subasta se celebrará una segunda al día siguiente a la misma hora, admitiéndose las proposiciones ante la Mesa durante el plazo de media hora, y en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de corcho de los montes de U. P. de estos propios, enumerados en el correspondiente plan del año forestal 1971-72, se presenta como licitador y ofrece satisfacer por el expresado aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra y guarismos), por cada quintal métrico de corcho secundario, obligándose a adquirir el bornizo que se obtenga y restos de productos en el aprovechamiento, al precio de tasación incrementado en el porcentaje de alza, si lo hubiere, experimentado por el corcho secundario. (Fecha y firma del licitador.)

Alcalá de los Gazules, 14 de abril de 1972.—El Alcalde, M. de Puelles.—2.630-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baños de Cerrato (Palencia) por la que se anuncia concurso para adquirir un mínimo de 10.000 metros cuadrados y un máximo de 100.000 metros cuadrados de terreno en el lugar denominado «La Loba», de este término municipal.

1.º **Objeto del concurso:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para adquirir un mínimo de 10.000 metros cuadrados y un máximo de 100.000 metros cuadrados de terreno en el lugar denominado «La Loba», de este término municipal.

2.º **Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad base de 42 pesetas por metro cuadrado, a la baja.

3.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en las oficinas municipales (Secretaría), durante el plazo y horas de admisión de proposiciones.

4.º **Garantías:** La garantía provisional que han de presentar los licitadores será de 10.000 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.

5.º **Pagos:** Los pagos se efectuarán, el primero, el 50 por 100, en el plazo de diez días al hacer la escritura, y el otro 50 por 100 en el año de 1973.

6.º **Presentación de pliegos:** En la Secretaría de la Corporación, durante los diez días hábiles siguientes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en las horas de diez a trece.

7.º **Apertura de pliegos:** Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, domiciliado en la calle, número, provisto del carnet de identidad número, expedido en el día de de 19...., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para el concurso de adquisición de terreno para destinarlo a zona de reserva industrial se comprometo a suministrar el mismo al Ayuntamiento de Baños de Cerrato, en el precio de pesetas (por el conjunto del terreno o por metro cuadrado), y con sujeción a las condiciones de dicho pliego.

Dichas proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, a las que acompañarán la declaración jurada que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y llevarán escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso de compra de terrenos con destino a zona de reserva industrial».

(Fecha y firma.)

Venta de Baños, 13 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.592 A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras de habilitación de las salas de reserva en la primera planta del Palacio Nacional de Montjuich.

Se anuncia concurso de las obras de habilitación de salas de reserva en la primera planta del Palacio Nacional de Montjuich, bajo el tipo de 9.999.965 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de 1971.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 75.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.005 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de las obras de habilitación de salas de reserva en la primera planta del Palacio Nacional de Montjuich, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de inserción de este anuncio hasta las doce horas del día hábil anterior al del concurso».

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 30 de marzo de 1972.—El Secretario general.—2.618-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un automóvil turismo patrulla para la Policía Municipal y de un camión cisterna.

El Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) convoca concurso público para contratar la adquisición de un automóvil turismo patrulla para la Policía Municipal y de un camión cisterna que sea utilizable para riego y baldeo de calles y auxiliar de incendios, según acuerdo plenario de 31 de diciembre de 1971, y sin perjuicio de las reclamaciones que puedan formularse contra el pliego de condiciones del concurso.

Tipo de licitación: No se fija.

Plazo de entrega: Los vehículos deberán entregarse en el plazo a que se comprometa el adjudicatario, que será como máximo de cincuenta días.

Pago: El pago se efectuará al contado.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del precio de la adquisición.

Proposiciones: Deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas.

Documentos: Los concursantes deberán presentar los documentos detallados en la base II del concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número (en nombre propio o en el de), con suficiente representación legal, enterado del anuncio inserto

en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, se compromete a suministrar los vehículos que más abajo se detallan, con arreglo al pliego de condiciones establecido para el presente concurso, ofreciendo las siguientes condiciones:

- Marca, modelo y características.
- Precio (en letras y números).
- Plazo de entrega.
- Plazo de garantía.
- Otras referencias.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al de la fecha que termine el plazo de presentación de plicas. Benalmádena, 10 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.633-A.

Resolución del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia) por la que se anuncia subasta para ejecución del proyecto técnico de construcción de una piscina dentro del recinto del complejo polideportivo.

Objeto: Construcción de una piscina de 25 por 12,50 metros dentro del recinto del complejo polideportivo, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Demetrio Ortuño Yañez.

Tipo: Ochocientas sesenta y cuatro mil doscientas setenta y ocho pesetas (pesetas 864.278), a la baja.

Garantías: La provisional, 17.285 pesetas; la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Existe crédito en el presupuesto extraordinario «S», no requiriéndose autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de,) solicita su admisión a la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz en el «Boletín Oficial del Estado» número, para realizar las obras de construcción de una piscina de 25 por 12,50 metros dentro del recinto del complejo polideportivo, y propone como precio el de pesetas (en letra), aceptando expresamente los pliegos de condiciones de esta subasta y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como participante y adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

A la proposición se unirá declaración jurada de no estar incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional.

Caravaca de la Cruz, 13 de abril de 1972. El Alcalde.—2.591-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para la adquisición y montaje de seis bombas sumergibles, a instalar en la estación elevadora de aguas (Casa de Máquinas) del servicio de alcantarillado.

Este Ayuntamiento anuncia el siguiente concurso:

Objeto y tipo del mismo: Adquisición y montaje de seis bombas sumergibles, a instalar en la estación elevadora de aguas (Casa de Máquinas) del servicio de alcantarillado de este Ayuntamiento, según planos y proyectos que constan unidos al correspondiente expediente y que están de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Plazo de ejecución: Será de ciento veinte días.

Tipo de licitación: Se fija en total para los seis grupos en 4.960.000 pesetas.

Garantías: La provisional será de 109.200 pesetas. La definitiva, a los tipos máximos de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En su caso habrá de constituirse la fianza complementaria.

Modelo de proposición

Don vecino de, habitante en la calle de número, provisto de documento nacional de identidad número expedido en, bien enterado de las condiciones y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso para adquisición y montaje de seis bombas sumergibles a instalar en la Casa de Máquinas, del servicio de alcantarillado de este Ayuntamiento de Gijón, cuya licitación se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, ofrece como remate de la licitación la cantidad de pesetas (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara).

Es adjunto resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida, así como declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición llevará reintegro del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cincuenta pesetas.)

Presentación de plicas: En la Secretaría General de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Crédito: En el presupuesto municipal existe crédito suficiente que ampara este gasto.

Gijón, 14 de abril de 1972.—El Alcalde.—3.553-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de señalización y balizamiento en la carretera nacional II, dentro de este término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de señalización y balizamiento en la CN-II, dentro de este término municipal, bajo el tipo de cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y cinco pesetas con tres céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ochenta y nueve mil seiscientos veintiséis pesetas con diecisiete céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer periodo de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de señalización y balizamiento en la CN-II, dentro de este término municipal».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

- Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

- Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico, auxiliar y obrero que se destinará a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

- Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

- Resguardo de garantía provisional.

Se entregará por separado de la plica.

- Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

- Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

- Recibo de contribución.

- Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

- Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo al presupuesto extraordinario con destino a las obras de urbanización e infraestructura del enlace de la avenida del Torrente con CN-II y señalización e iluminación de ésta.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos, y en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición:

Don, domiciliado en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de señalización y balizamiento en la CN-II, dentro de este término municipal, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Hospitalet, 13 de abril de 1972.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas. 2.677 A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid relativa a las obras de construcción de una zona deportiva en «La Chimenea».

Se rectifica por error material el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 del actual, relativo a las obras de construcción de una zona deportiva en «La Chimenea», en el sentido de que la fianza provisional es de 194.684 pesetas y no la de 389.367 pesetas como se

decía, subsistiendo los demás extremos del referido anuncio.

Madrid, 25 de abril de 1972.—El Secretario general en comisión de servicio, Florentino A. Díez González.—2.230 A.

Resolución del Ayuntamiento de Orce (Jaén) por la que se anuncia subasta de las obras para construcción de un edificio de dos plantas destinado a Centro de Enseñanza General Básica de ocho unidades.

En virtud de lo acordado por esta Corporación se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: La ejecución de las obras para construcción de un edificio de dos plantas destinado a Centro de Enseñanza General Básica de ocho unidades.

Tipo de licitación: 3.888.158 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de nueve meses contados desde la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en las oficinas municipales todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Garantía provisional: 77.763 pesetas.

Garantía definitiva: 126.645 pesetas.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal hasta el día anterior al en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al siguiente día del vencimiento anterior, en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones que han sido aprobados y rigen para la contratación y ejecución de las obras para construcción de un edificio de dos plantas destinado a Centro de Enseñanza General Básica de ocho unidades, en Orce, que acepta en su integridad, se comprometo a ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto, en la cantidad de (expresada en letra y en cifra).

El licitador concurre (en nombre propio o en representación de).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Orce, 12 de abril de 1972.—El Alcalde.—3.371 C.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación en las calles y paseos que se citan.

Concurso para la contratación de las obras de pavimentación con revestimiento de aglomerado asfáltico en caliente de las siguientes calles y paseos de la ciudad: Usandizaga, Zabaleta, San Francisco, Secundino Esnaola, Ramón y Cajal, Miguel Imaz, Peña y Goñi, Padre Larroca, Aguirre Miramón, Iparraguirre, José María Soroa, Ramón María Lili, Colón, Arbol de Guernica, Juan de Olazabal y General Mola.

Este concurso tiene por objeto la contratación de las obras de pavimentación con revestimiento de aglomerado asfáltico en caliente de las siguientes calles y paseos de la ciudad: Usandizaga, Zabaleta, San Francisco, Secundino Esnaola,

Ramón y Cajal, Miguel Imaz, Peña y Goñi, Padre Larroca, Aguirre Miramón, Iparraguirre, José María Soroa, Ramón María Lili, Colón, Arbol de Guernica, Juan de Olazabal y General Mola.

El tipo de licitación es de 9.142.015 pesetas.

Las obras deberán dar comienzo en el plazo de ocho días a partir de la comunicación de la adjudicación de las mismas, y el plazo de ejecución será de tres meses a contar desde el día de su adjudicación o en el que, en su caso, haya formulado el adjudicatario. El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas.

El expediente en el que consta el pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en las horas de oficina desde la publicación del primer anuncio de este concurso hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 137.000 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes señalados en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se entregarán en el Negociado de Contratación de Secretaría, desde las nueve a las trece horas de los días laborales, en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a aquel en que se termine el plazo de admisión de las proposiciones.

Existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario municipal. No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de (índiquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar desea tomar parte en el concurso de las obras de renovación del pavimento de las calles Usandizaga, Zabaleta, San Francisco y otras, convocado por el Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a realizar dichas obras por el precio de

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en las normas que asimismo sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carnet de Empresas con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto de carácter directo como del subsidiario a este tipo de contratos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 15 de abril de 1972.—El Alcalde, Felipe de Ugarte.—2.679 A.